ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza prórroga de Contrato de Trabajo por la Ley Código del Trabajo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2545.- /

Monte Patria, 22 de febrero de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Licencia médica de la Sra. Pamela Peña Mora.

DECRETO:

1.- **PRORRÓGUESE** el Contrato de Trabajo del Señor **SERGIO DANIEL LAFERTTE PEREIRA**, Cédula de Identidad [redacted], **FONOAUDIOLOGO LEY Nº 20.248/SEP**, en reemplazo de la Srta. Pamela Peña Mora, acogida a licencia médica, en el Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.

2.- La Prórroga de Contrato de Trabajo, se hace efectivo a contar del 17 de febrero de 2017, y permanecerá vigente hasta el 18 de marzo de 2017.

3.- Páguese al funcionario la remuneración de acuerdo a Contrato de Trabajo y lo estipulado en la Ley Nº 19.759 Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.